Contrato N° 05/2023
Mantenimiento y reparación de motoniveladora y tractor

Entre la MUNICIPALIDAD DE DR. RAUL PEÑA, domiciliada en Avda. Principal, Ciudad Dr. Raul Peña, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sr. Intendente Municipal MSc. Gustavo Javier Cano Barrios, con Cédula de Identidad N° 1.895.599 y el Secretario General el Lic. Miguel Ovidio Fernández Lezcano con Cedula de Identidad N° 1.887.973, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **AGRO MECANICA NARANJAL con RUC N° 1781189-9**, domiciliada en Avda. Naranjal, Naranjal, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Eugenio Colman Cabañas, con Cédula de Identidad N° 1.781.189, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Mantenimiento y reparación de motoniveladora y tractor ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato
El objeto del contrato es: Mantenimiento y reparación de motoniveladora y tractor.

Documentos integrantes del contrato
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato
Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 430.084.

Procedimiento de contratación
El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2023, convocado por la Municipalidad de Dr. Raúl Peña. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución IM

MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA INTENDENCIA

AGRO MECANICA NARANJAL
Tel: 0676 320 243

N° 1.534/2.023. ----------

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

LOTE Nº 01 "MANTENIMIENTO MOTONIVELADORA 670G"						
Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	grasa	Unidad	2	85.250	170.500
2	2	mano de obra engrace maquinaria completa	Unidad	1	1.830.000	1.830.000
3	3	filtro de aceite motor	Unidad	3	145.000	435.000
4	4	mano de obra filtro aceite motor	Unidad	3	137.000	411.000
5	5	filtro primario combustible	Unidad	2	295.000	590.000
6	6	mano de obra filtro combustible primario	Unidad	2	138.500	277.000
7	7	filtro final combustible	Unidad	1	315.000	315.000
8	8	mano de obra filtro final combustible	GL	1	122.000	122.000
9	9	filtro de combustible auxiliar/separador de agua	Unidad	1	185.000	185.000
10	10	mano de obra filtro de combustible auxiliar/separador de agua	Unidad	1	122.000	122.000
11	11	aceite 15w40 tambor 28 lts	Unidad	2	1.120.000	2.240.000
12	12	mano de obra aceite 15w40 28lts	Unidad	2	165.500	331.000
13	13	filtro de aire primario	Unidad	2	515.000	1.030.000
14	14	mano de obra filtro aire primario	Unidad	2	146.000	292.000
15	15	filtro de aire secundario	Unidad	2	405.000	810.000
16	16	mano de obra filtro secundario	Unidad	2	156.000	312.000
17	17	termostato	Unidad	1	2.115.000	2.115.000
18	18	mano de obra termostato	Unidad	1	437.500	437.500
19	19	válvula expansión	Unidad	1	715.000	715.000
20	20	mano de obra válvula expansión	Unidad	1	437.500	437.500
21	21	compresor aire	Unidad	1	5.450.000	5.450.000
22	22	mano de obra compresor aire	Unidad	1	437.500	437.500
23	23	filtro secador	Unidad	1	1.050.000	1.050.000
24	24	mano de obra filtro secador	Unidad	1	437.500	437.500
25	25	presostato	Unidad	1	1.115.000	1.115.000
26	26	mano de obra presostato	Unidad	1	437.500	437.500
27	27	correa alternador	Unidad	1	580.000	580.000
28	28	mano de obra correa alternador	Unidad	1	437.500	437.500

MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

AGRO MECANICA NARANJAL

Tel: 0676 320 243

Ruc: 1781189-9

29	29	filtro de aire fresco de cabina	Unidad	1	105.000	105.000
30	30	mano de obra filtro de aire fresco de cabina	Unidad	1	437.500	437.500
31	31	filtro aire condicionado	Unidad	1	140.000	140.000
32	32	mano de obra filtro de aire condicionado	Unidad	1	437.500	437.500
34	34	bomba de alta camón rail	Unidad	1	22.460.000	22.460.000
35	35	mano de obra bomba de alta camón rail	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
36	36	sensor presión riel	Unidad	1	4.200.000	4.200.000
37	37	mano de obra sensor presión riel	Unidad	1	900.000	900.000
38	38	conexión bomba de alta	Unidad	1	280.000	280.000
39	39	mano de obra conexión bomba de alta	Unidad	1	200.000	200.000
40	40	calibración de picos inyectores	Unidad	6	1.200.000	7.200.000
41	41	mano de obra turbo	Unidad	1	8.200.000	8.200.000
42	42	engranaje mesa giratoria	Unidad	1	1.250.000	1.250.000
43	43	mano de obra engranaje mesa giratoria	Unidad	1	22.555.000	22.555.000
44	44	kit motor pistón, aro, camisa	Unidad	1	3.238.000	3.238.000
45	45	mano de obra de sacar y colocar camisa, pistón y aro	Unidad	6	1.300.000	7.800.000
46	46	juego casquillo biela	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
47	47	mano de obra de cambiar casquillos de bielas	Unidad	6	222.000	1.332.000
48	48	juego casquillo bancada	Unidad	1	850.000	850.000
49	49	mano de obra colocación casquillo bancada	Unidad	6	259.000	1.554.000
50	50	calce lateral	Unidad	1	850.000	850.000
51	51	mano de obra colocación calce lateral	Unidad	1	592.000	592.000
52	52	aceite motor plus 50	Unidad	1	350.000	350.000
53	53	mano de obra de cambio aceite plus 50	Unidad	28	40.000	1.120.000
54	54	rectificación de block y tapa motor	Unidad	1	550.000	550.000
55	55	mano de obra montaje y colocación motor	Unidad	1	5.600.000	5.600.000
56	56	cadena tanden	Unidad	1	6.300.000	6.300.000
57	57	mano de obra de cambiar cadena	Unidad	1	9.200.000	9.200.000
58	58	ruleman piñón	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
59	59	mano de obra de desmontar ruleman del piñón	Unidad	2	1.350.000	2.700.000
60	60	balde hygard	Unidad	1	1.100.000	1.100.000

MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

AGRO MECANICA NARANJAL
Tel: 0676 320 243
Ruc: 1781189-9

61	61	mano de obra de cambiar aceite	Unidad	4	1.120.000	4.480.000
62	62	faxtic pegamento	Unidad	1	500.000	500.000
63	63	mano de obra de limpiar tanden y montar	Unidad	2	135.000	270.000
TOTAL, IVA INCLUIDO						**146.673.500**

LOTE Nº 02 "MANTENIMIENTO DE MOTOR, TRACTOR 5090E"						
Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	filtro aceite	Unidad	1	215.000	215.000
2	2	mano de obra de cambiar filtro de aceite	Unidad	1	85.000	85.000
3	3	filtro de combustible primario	Unidad	1	235.000	235.000
4	4	mano de obra de cambiar filtro de combustible	Unidad	1	95.000	95.000
5	5	filtro de combustible secundario	Unidad	1	35.000	35.000
6	6	mano de obra de cambiar filtro de combustible	Unidad	1	15.000	15.000
7	7	filtro de aire primario	Unidad	1	295.000	295.000
8	8	mano de obra cambio filtro de aire primario	Unidad	1	120.000	120.000
9	9	filtro de aire secundario	Unidad	1	215.000	215.000
10	10	mano de obra filtro aire secundario	Unidad	1	115.000	115.000
11	11	aceite plus 50	Unidad	12	52.500	630.000
12	12	mano de obra de cambiar aceite plus 50	Unidad	1	270.000	270.000
13	13	kit embrague motor	Unidad	1	7.900.000	7.900.000
14	14	mano de obra bajar caja para cambiar kit embrague	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
15	15	mantenimiento y reparación de volante	Unidad	1	1.400.000	1.400.000
16	16	bomba de agua	Unidad	1	990.000	990.000
17	17	mano de obra de cambiar la bomba de agua	Unidad	1	450.000	450.000
18	18	servicio por limpieza radiador	Unidad	1	1.250.000	1.250.000
19	19	junta tapa motor	Unidad	1	680.000	680.000
20	20	mano de obra de cambiar junta tapa	Unidad	1	300.000	300.000
21	21	termostato	Unidad	1	330.000	330.000
22	22	mano de obra de reemplazar termostato	Unidad	1	150.000	150.000

MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA INTENDENCIA

AGRO MECANICA NARANJAL
Tel: 0676 320 243
Ruc: 1781189-9

23	23	rectificación de tapa motor con retenes de válvula	Unidad	1	1.680.000	1.680.000
24	24	mano de obra montaje motor	Unidad	1	650.000	650.000
TOTAL, IVA INCLUIDO						**19.105.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 165.778.500 (guaraníes: ciento sesenta y cinco millones setecientos setenta y ocho mil quinientos, IVA INCLUIDO).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la firma hasta el cumplimiento de todas las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Administración y Finanzas de la Municipalidad de Dr. Raúl Peña.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Porcentaje, Número y Fechas de Entrega de Anticipos y Amortizaciones

El porcentaje del anticipo será del 10% del monto total del contrato, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. Se otorgará el anticipo en cumplimiento del Art. 188 de la Ley 7050/23 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" y el Art. 353 de su Decreto 8759/23, así como el Circular DNCP N° 02/2023. La solicitud debe ser presentada por el oferente a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto

MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA INTENDENTE

AGRO MECANICA NARANJAL
Tel: 0676 320 243
Ruc: 1781189-9

equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Dr. Raúl Peña, República del Paraguay al día 31 del mes de mayo del año 2.023.

Lic. Miguel Ovidio Fernández Lezcano
SECRETARIA GENERAL

MSc. Gustavo Javier Cano Barrios
INTENDENTE MUNICIPAL

EUGENIO COLMAN CABAÑAS
REPRESENTANTE LEGAL
AGRO MECANICA NARANJAL

AGRO MECANICA NARANJAL
Tel: 0676 320 243
Ruc: 1781189-9